



**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO  
PARA LA CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO EN LA ATENCIÓN A LA SALUD  
EN HOSPITALES DE SEGUNDO NIVEL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO  
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS BIENESTAR)**

El Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS BIENESTAR) con domicilio en Gustavo E. Campa No. 54, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01020, en la Ciudad de México, a través de la Coordinación de Unidades de Salud de Segundo Nivel, es responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por las personas sin seguridad social que requieran de la prestación gratuita de servicios de salud en las Unidades de Salud de Segundo Nivel del IMSS BIENESTAR, mismos que son recabados a través de los formatos para la integración de sus expedientes clínicos, el cual puede ser físico o electrónico, de conformidad con la Normas Oficiales Mexicanas aplicables. Los datos personales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normativa que resulte aplicable.

El presente aviso de privacidad está dirigido a las personas sin seguridad social, que soliciten y reciban la prestación gratuita de los servicios de salud a través de las Unidades de Salud de Segundo Nivel del IMSS BIENESTAR.

**¿Qué datos personales solicitamos y con qué fines?**

Los datos personales que serán recabados son los siguientes:

- **Integración del expediente clínico** en apego a las obligaciones jurídicas, puesto que se trata de la herramienta a utilizar por las personas servidoras públicas de la salud para la toma de decisiones para otorgar servicios de salud adecuados a las necesidades de las personas usuarias según corresponda con base en la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del Expediente Clínico; y la Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud; o las que las sustituyan.
- **Durante la atención otorgada por el equipo de salud** a la población en sus diferentes acciones de Promoción de la Salud y Acción Comunitaria, Prevención de Enfermedades, Diagnóstico y Tratamiento, Rehabilitación, así como cuidados paliativos.
- **Al momento de la descripción del estado de salud** de la persona usuaria, sea físico o mental.
- **Durante la evaluación de los programas en salud y las acciones de evaluación institucional**, a través de encuestas u otras técnicas, de manera presencial o mediante plataformas institucionales.





Los datos que se recaban son los siguientes:

- **Datos de identificación:** Nombre completo, Clave Única de Registro Poblacional (CURP), sexo, fecha de nacimiento, edad, escolaridad, ocupación, domicilio, estado civil, teléfono fijo, teléfono móvil y correo electrónico.
- **Datos de contacto del familiar responsable:** Nombre, relación o parentesco, domicilio y teléfono particular y/o celular.
- **Datos sensibles:** Estatura, Peso, Tipo de sangre, Estado de salud, Historial Clínico, Alergias, Enfermedades, Información relacionada con cuestiones Psicológicas y/o Psiquiátricas, Incapacidades médicas, Intervenciones quirúrgicas, Consumo de sustancias tóxicas, Género, Preferencias sexuales, Nacionalidad, Origen étnico, Creencia religiosa e información migratoria de la persona. Todos los datos personales requeridos tienen la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 77 bis 7 de la Ley General de Salud en el marco de la prestación gratuita de servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social.

En ese sentido, hacemos de su conocimiento que parte de la información requerida corresponde a datos de carácter sensible, **solicitaremos su consentimiento expreso. Dicho consentimiento le será solicitado de manera previa al concluir el registro de su información con la finalidad de otorgarle el servicio de referencia.**

De ahí que sea importante especificar que las finalidades de recabar los datos personales de carácter sensible son, en primera instancia, obtener información a efecto de verificar la identidad de las personas sujetas a este procedimiento y que deseen recibir atención médica gratuita a través de IMSS BIENESTAR; y, con mayor preponderancia, poder brindar una atención en materia de salud focalizada con sentido de inclusión, igualdad y equidad.

En consecuencia y con base en la esencia de la información que se derive y obtenga con motivo del registro de las personas sin seguridad social, de manera general, constituye información de **nivel de seguridad alto**.

Por otra parte, es necesario subrayar que la entrega de los datos personales solicitados resulta potestativa, por tal motivo, únicamente serán tratados los datos personales que se recaben de las personas sin seguridad social a través de los formatos y formularios (físicos y electrónicos) autorizados por las **Unidades de Salud de Segundo Nivel**.





Considerando que el personal de las Unidades de Salud de Segundo Nivel, está habilitado para tratar los datos personales en el ejercicio de una función de derecho público, se informa que la negativa a suministrar datos personales resulta un impedimento para realizar el registro correspondiente. Por lo que, contar con la información solicitada en los formatos antes descritos, facilitará la prestación de los servicios que se ofrecen a través del IMSS BIENESTAR.

El consentimiento para el tratamiento de los datos personales se entiende otorgado de manera expresa, a través de su entrega por los medios señalados. Finalmente, se hace de su conocimiento que el personal de las Unidades de Salud de Segundo Nivel, en concordancia con el principio de buena fe que rige el actuar de las autoridades, no califica la veracidad, integridad o autenticidad de la información proporcionada, a reserva de que exista disposición legal que así lo exija o que puedan verse afectados derechos de terceros o del propio titular de los datos personales.

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones por transferencias que sean fundadas y motivadas, conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

### ¿Con quién compartimos su información personal y con qué fines?

Se le informa que se podrán realizar transferencias de la Clave Única de Registro de Población (CURP) para efectuar la consulta al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y verificar la NO derechohabencia de los usuarios en sus registros, con base en el "Convenio de Colaboración celebrado con la Secretaría de Salud (SS), Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el BIENESTAR IMSS BIENESTAR), el IMSS e ISSSTE para el intercambio de información en el marco de la prestación gratuita de servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social", robustece lo anterior, lo estipulado en los artículos 77 bis 41 de la Ley General de Salud, 22 fracciones II y VII, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

### ¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (derechos ARCO), a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

También de forma directa ante nuestra Unidad de Transparencia, cuyos datos de contacto son los siguientes:

- a) **Nombre de su titular:** Lic. Angélica Martínez Heredia, Coordinadora de Transparencia y Vinculación
- b) **Domicilio:** Gustavo E. Campa, número 54, Colonia Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP. 01020, Ciudad de México, México.





- c) **Correo electrónico:** [transparencia.opd@imssBIENESTAR.gob.mx](mailto:transparencia.opd@imssBIENESTAR.gob.mx)
- d) **Número telefónico:** 55 91 60 81 00, extensión 105202
- e) **Horario de atención:** lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas

### ¿Dónde puedo conocer el aviso de privacidad integral?

El aviso de privacidad integral puede ser consultado en el portal institucional del organismo: <https://www.imssBIENESTAR.gob.mx/>, en la sección Protección de Datos Personales.

**Fecha de actualización:** enero de 2025.

